

INFORMATIVO JUDICIAL

Miraflores, 21 de julio de 2020

Las normas más relevantes que han sido publicadas el día de hoy en la edición regular del Diario Oficial “El Peruano” son las siguientes:

- Resolución Administrativa N° 190-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el “Protocolo de adecuación de los procedimientos del Módulo Corporativo Laboral (MCL) y Sala Superior al tiempo de pandemia ocasionada por el Covid-19”, que además se aplicará de forma supletoria al Protocolo Temporal de Audiencias Judiciales Virtuales, dispuesto por la Resolución Administrativa N° 173-2020-CE-PJ.
- Resolución Administrativa N° 192-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el nuevo “Plan para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en el Poder Judicial”, y se dispuso dejar sin efecto el anterior, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 147-2020-CE-PJ.
- Resolución Administrativa N° 187-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó la Directiva N° 009-2020-CE-PJ, denominada “Disposiciones para la Determinación y Comunicación de los Servicios Mínimos de Administración de Justicia en caso de Huelga”. Asimismo, dispuso dejar sin efecto la Directiva N° 002-004-CE-PJ: “Conformación de Órganos de Emergencia, Jurisdiccionales y de Apoyo en caso de ejercicio de derecho de huelga de los trabajadores del Poder Judicial”.
- Resolución Administrativa N° 185-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el “Protocolo de Entrega de Depósitos Judiciales en el Módulo Corporativo Laboral (MCL) adecuado al tiempo de pandemia ocasionado por el COVID-19”, así como el “Proyecto de Implantación del Sistema de Embargo Electrónico Bancario (SEEB) en las Cortes Superiores de Justicia que aplican la Nueva Ley Procesal del Trabajo bajo el Modelo Corporativo”.
- Resolución Administrativa N° 186-2020-CE-PJ. Mediante esta norma se aprobó el Plan denominado “Acciones para la Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19 en la ejecución de Obras del Poder Judicial”.

INFORMATIVO JUDICIAL

En caso requiera una aclaración o ampliación del presente informativo, por favor contáctenos al correo electrónico estudio@eja.com.pe.

También puede ingresar a nuestra página en Facebook: <https://www.facebook.com/Estudio-Avendaño-Abogados-341395686536706/> para más contenido legal.